



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

EXPEDIENTE: ___2017___

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: No _____

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2017, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- SE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SINDICATURA.

Una vez dado a conocer lo concerniente al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la conformación del Comité de Transparencia integrado por las direcciones de Finanzas, Sindicatura y Desarrollo Social, con la observación de que no se invitó para dicha conformación al regidor Presidente de la Comisión de Transparencia, Gustavo Nolasco Moreno, resultando el presente punto **APROBADO con 13 votos a favor y una abstención** del regidor César José Ramírez Sierra.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRERETE

09 FEB 2017

RECIBIDO



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

EXPEDIENTE: 2017

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: No

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO REALIZADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2017, EN EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, PARA LA COMPRA DE UN TERRENO, PROPIEDAD DE LA C. EVA HERNANDEZ RUBALCABA, UBICADO EN PROLONGACIÓN LUZ RIVAS DE BRACHO, CON UNA SUPERFICIE DE 109.44 METROS CUADRADOS, POR LA CANTIDAD DE \$175,104.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE DARLE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO PUENTE COBASO.

UNA VEZ INCLUIDA LA OBSERVACIÓN, QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO ESTE PUNTO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBI
20/01/2017
11:22 AM
[Handwritten signature]